



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 746 de 2021**

Carpeta Nº 689 de 2020

Comisión de  
Derechos Humanos

---

---

**VIOLENCIA Y ACOSO ENTRE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Normas para su prevención y erradicación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 1º de diciembre de 2021

(Sin corregir)

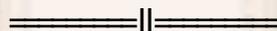
Preside: Señor Representante Oscar Amigo Díaz.

Miembros: Señoras Representantes María Fajardo Rieiro y Verónica Mato y señor Representante Carlos Testa.

Invitada: Señora Representante Nibia Reisch.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícarí.



**SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

En principio, les voy a plantear algunas sugerencias.

Como todos sabemos, el mes de diciembre es complicado debido a los diferentes horarios que tenemos y a la actividad parlamentaria, que es singular por el cierre del Período legislativo.

En cuanto a horarios, la diputada Verónica Mato propuso -en virtud de algunas situaciones particulares y también pensando en que quizá podamos tener alguna otra sorpresa- que el miércoles empecemos la reunión más temprano. Así que dejo este asunto a consideración de la Comisión.

Por otra parte, el día 15 de diciembre se cierra el Período formalmente y los horarios también pueden cambiar. Debemos tener en cuenta que hay Asamblea General -que es parte del protocolo de cierre- y se puede adelantar el horario de la sesión de Cámara. Esto último no está confirmado, pero lo comento para que lo tengamos en cuenta. Seguramente, ese día la Comisión deberá reunirse más temprano, quizás, a las 10 de la mañana

Entonces, debemos analizar cómo vamos trabajar los miércoles 8 y 15.

En cuanto a los contenidos, quiero hacer algunos comentarios.

En primer lugar, venimos siguiendo con preocupación algo que nos transmitió la coordinadora de la Oficina de Atención a Víctimas de Terrorismo de Estado, Juanita Tarallo. Ella nos manifestó que todavía no se destinó el presupuesto correspondiente para la Oficina que tendría que empezar a ejecutarse en el año 2022. Nos comentó que tuvo una reunión con el Ministerio de Salud Pública y que ellos le plantearon que estaban dispuestos a incorporar partidas anuales; ese es el rótulo que esto tiene formalmente: se fijan partidas extraordinarias anuales. El problema es que eso todavía no se ha hecho. Por eso, queríamos plantearles nuestra preocupación. Aquí, quien tiene potestad es el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública, que es el que sugiere el monto acordado al Ministerio de Economía, que lo debe instrumentar.

Nosotros queríamos valorar esta situación porque estamos en diciembre y las oficinas tienen que planificar la ejecución del gasto, pero esto todavía no se ha dado. Así que nos parece importante señalarlo.

También queremos plantear otro asunto importante políticamente, pero en términos de intercambio, sin el ánimo de debatir, por lo menos, en este momento.

Nosotros vimos con preocupación lo que sucedió en una actividad organizada por la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República para recordar el Río de Libertad, ese acto histórico enorme que se hizo en el Obelisco en 1983. La propuesta consistía en recordar esa instancia con delegaciones de todos los partidos políticos, en especial, de gente joven que los representara.

Ustedes, habrán escuchado -porque se manifestó a través de la prensa- lo que sobre este encuentro dijo la diputada Lilián Galán, que era la representante del Frente Amplio. Manifestó -hoy queremos plantearlo acá- que allí encontró una argumentación que tiene que ver con un relato de tono político- partidario o con una vertiente de interpretación histórica de una parte de la sociedad.

Entendemos que eso se puede dar en el libre juego de la democracia en términos de discusión, pero en el aporte institucional desde el Estado, cobra otra magnitud.

Por eso, queremos señalar aquí que no estamos conformes ni de acuerdo con la exposición que hizo en esa instancia la secretaria de Derechos Humanos de Presidencia, Rosario Pérez. Manifestamos esto teniendo en cuenta la construcción que como sociedad y como Estado tenemos que generar en estos temas.

Aclaro que no digo esto para debatir. Las exposiciones que se puedan hacer en este sentido, obviamente, son lógicas. Sin embargo, no es mi intención debatir este asunto ahora, sino hacer un pequeño intercambio.

**SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).**- Quisiera que, por favor, se ahondara un poco más en este último punto.

Sinceramente, no estoy muy al tanto de qué dijo la secretaria. Ya veo la interpretación que se hizo, pero no sé qué manifestó.

Acoto que yo estuve en el Río de Libertad. Tengo un gran recuerdo de ese momento. Sé perfectamente lo que significó en su momento y qué era lo que queríamos para nuestro país.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En esa instancia, como apertura, se realizó una argumentación sobre este asunto, un relato que tuvo que ver con el recordatorio del momento en el que se generó el período de la guerrilla en Uruguay, planteando que había debilitado y horadado la democracia.

Tengo aquí un documento en el que figura parte de lo que dijo en ese momento la secretaria de Derechos Humanos. Manifestó: "Fueron años muy difíciles de transitar, pero no solo los del gobierno militar. El país venía de una situación en que el surgimiento de los movimientos guerrilleros ya había horadado mucho de los derechos de la población: huelgas, paros, ataques sorpresivos, secuestros, robos, saqueos, fueron generando miedo y frustración en las personas". Esto es parte de lo que planteó.

Estamos hablando de la Secretaría de Derechos Humanos y de una construcción institucional. Este relato quizá pueda ser válido para una parte de la sociedad, pero, para otra, seguramente, tenga sus bemoles.

Por otra parte, quiero destacar que recibimos -seguramente, todas lo vieron- una publicación que señala que Uruguay fue electo como miembro del Comité Internacional de Bioética de Unesco 2021- 2025.

También informo que nos llegó invitación para participar del foro de la ONU sobre empresas y derechos humanos a realizarse los días 29 de noviembre y 1º de diciembre. Quizás alguno de los legisladores presentes pudo concurrir.

Asimismo, les informo que hemos venido intercambiando opiniones con la Dirección de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones. Esta es una de las pocas -si no es la única- dirección de derechos humanos que existe en las intendencias departamentales del país. Sus integrantes tienen la inquietud de exponer en la Comisión sus formas de trabajo, sus ejes y las experiencias que han tenido en estos años. Seguramente, nos va a hacer llegar una nota en este sentido, pero queríamos anticipar su intención. Tal vez, el 8 o el 15 de diciembre los podamos recibir para que expongan aquí sus experiencias y queden sentadas en el Parlamento nacional.

(Ingresa a sala la señora representante Nibia Reisch)

—Damos la bienvenida a la señora diputada Nibia Reisch, quien nos va a informar sobre el proyecto de ley relativo a "Violencia y acoso entre niños y adolescentes. Normas para su prevención y erradicación", de su autoría.

**SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).**- En primer término, agradezco a la Comisión que me dé la posibilidad de exponer sobre este proyecto, que intenta dar respuesta a una gran problemática. A todos nos debe pasar que en forma reiterada recibimos llamadas de familiares de quienes sufren el *bullying*, que son muy preocupantes.

A raíz de estos planteos, estuvimos investigando y detectamos que Uruguay ocupa el puesto número catorce a nivel mundial entre los países que más sufren el *bullying*. Concretamente, lo sufren tres de cada diez niños, niñas y adolescentes y solo dos de cada diez se animan a denunciarlo. El 99 % de quienes padecen estos actos de *bullying* contra su persona o *ciberbullying* desarrolla un estrés postraumático. La estadística indica que el 19 % de los suicidios adolescentes ocurren como consecuencia del *bullying*, cuando ya se llega a un punto en el que realmente no pueden dominar más la situación. Esto sucede en el marco del último informe sobre suicidios en el Uruguay, que establece que el suicidio adolescente aumentó un 45 % dentro de las franjas etarias de quienes se quitan la vida, pasando de veintinueve casos a cuarenta y dos, y que un 19 % toma la decisión como consecuencia de lo que están sufriendo con el *bullying*.

Buscando información vemos que ya en el año 2012 esto era muy preocupante. Se hizo una encuesta mundial de salud estudiantil en nuestro país sobre 3.500 adolescentes, la mayoría de los trece a los quince años -segundo o tercero de liceo-, en cincuenta centros educativos públicos y privados de todo el país, y se detectó que el 32,8 % ya sufría *bullying*, un 16,7 % desarrollaba claramente síntomas de depresión y un 10 % ya había pensado en quitarse la vida. En el año 2013, la Universidad de Montevideo hizo un estudio y detectó que el 71 % de esas agresiones se daba específicamente en los centros educativos; esto, lógicamente, aumenta la sensación de indefensión de quien lo padece. Este estudio se hizo con 203 estudiantes de nivel socioeconómico bajo -42 % del resultado- y 333 de nivel socioeconómico alto. Es claro que acá no hay una clase social en la que prevalezca el problema, sino que atraviesa a todas las clases sociales por igual y a los centros educativos públicos y privados.

A su vez, en el año 2014 -esto a modo de enriquecer la estadística-, sobre tres mil alumnos de primer ciclo de Secundaria, casi el 60 % declaró que había tenido acoso verbal en algún momento, el 18 % que había sido excluido como persona del medio social, el 17 % que había sufrido agresiones y un 6 % que había sufrido acoso.

Este proyecto lo había presentado en el período pasado conjuntamente con la bancada femenina del Partido Colorado y tiene antecedentes presentados por otros legisladores de todos los partidos desde el año 2012. Mi intención es que sea derivado a esta comisión para que sea enriquecido; no pretendo que se apruebe tal cual está, pero sí que sea un disparador para buscar algún tipo de solución a esta problemática que ha venido avanzando en la frecuencia y en la cantidad de casos. Sin duda, las redes sociales muchas veces son una herramienta para ejercer el *ciberbullying*. Hay grupos que detectan esta problemática.

El objetivo del proyecto es promover una convivencia sin violencia entre niños, niñas y adolescentes, y es fundamental que eso sea aplicado tanto en las instituciones públicas como privadas. Como ustedes verán, en el artículo 5° establecemos que en todas las instituciones en las que hay niños, niñas y adolescentes -pueden ser educativas, organizaciones, clubes- exista un encargado de buena convivencia que desarrolle un plan de buena convivencia. Esto lo establecemos a raíz de haber estado en contacto con instituciones en las que se estaba dando esta problemática en años anteriores y buscaron esta metodología de trabajo. Tuvieron un encargado de buena convivencia que desarrolló un plan -específicamente ocurrió en un club de baby fútbol-, lograron revertir la situación y

concientizar a los niños de lo que estaba sufriendo ese niño que era acosado. La idea es que esto sea un disparador y que todos ustedes puedan mejorarlo y aportar. Ocupamos el puesto catorce en *bullying* en el mundo y sabemos que todos los días hay muchos niños que están padeciendo esto. Me parece que desde el Parlamento tenemos que establecer alguna acción y alguna herramienta para poder revertir esta situación. Sabemos que las autoridades de la educación están trabajando; si entran a la página de Educa van a ver que hay muchos videos en los que se crea la conciencia de lo que vive el niño. Me parece que falta el aporte del Parlamento. Las autoridades están trabajando, pero como comisión -me ofrezco para trabajar junto con ustedes- tal vez podamos hacer alguna mesa, algún taller o algo para visibilizar este tema. Sabemos que estamos en la casa del pueblo, que representamos al pueblo, y que muchas veces hay repercusiones de las acciones que acá se toman. Lógicamente, este año no dan los tiempos, pero me pongo a la orden para poder trabajar juntos. Tenemos profesionales muy buenos en nuestro país, sicólogos y demás, que son expertos en el tema y que están trabajando. Me pongo a la orden para trabajar junto a ustedes; capaz que podemos organizar algún tipo de mesa para el próximo año que dé elementos a la Comisión para mejorar el proyecto y poder entre todos sacar algo adelante.

**SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).**- Quiero aportar algo que en el período pasado escribió el señor diputado Novales. Traje un resumen que dice así:

Desde el año 2008, se viene hablando en el Parlamento y en esta Comisión precisamente de acoso en los lugares de estudio, llámese *bullying*. Este flagelo trascendió las paredes de los centros de estudio y llegó a las redes sociales de las que la gran mayoría de los niños y adolescentes participan de una manera u otra.

En el año 2013, se aprobó la Ley N° 19.098 como resultado de más de seis o siete años de tener el tema en discusión y recibir a expertos de todas las áreas. Consta en la versión taquigráfica de esta Comisión que recurrieron las autoridades de la enseñanza -de la Facultad de Medicina, de Psicología, de la Universidad Católica, de colegios públicos y privados-, manifestando la necesidad de trabajar en estos temas. Sugiero agregar a estas actuaciones todos los antecedentes para enriquecer la propuesta. Lo cierto es que el proyecto de ley que presentara el diputado de Soriano en varias ocasiones referido al *bullying* se concretó en la Ley N° 19.098 en el proyecto inicial y se aprobó en la Cámara de Diputados y en esta Comisión de Derechos Humanos, por unanimidad. Asimismo, se establecía que en un plazo de ciento ochenta días debía estar parte de su reglamentación. Cuando se trató en la Cámara de Senadores eso fue eliminado porque a los legisladores no les pareció obligar a las autoridades de la enseñanza a resolver el tema en un período tan ajustado de tiempo.

Por otro lado, dada la intención del legislador y luego de consultas realizadas con autoridades de la enseñanza se acordó no dotar de mayor contenido a la ley, respetando la autonomía de los entes de la educación respecto a los lineamientos a seguir para abordar el tema

En todo este tiempo, desde la aprobación de la Ley N° 19.098 que abordó el tema del acoso escolar en sus distintas modalidades, se desconoce si se realizó o no por parte de las autoridades de la educación un protocolo de actuación para enfrentarlo.

Propongo, en lugar de enmarcarnos en el tratamiento de un nuevo proyecto de ley -que reconozco que es muy acertado, pero lleva su tiempo y sus consultas-, que nos pongamos en contacto con las autoridades de la enseñanza para que nos informen qué medidas se han tomado desde que se aprobó esta ley que mencioné. Resolver el acoso escolar apremia e involucra a muchos niños y jóvenes que la pasan realmente mal y tendrán consecuencias psicológicas que pueden ser graves en el presente y también en el

futuro desarrollo, tanto para víctimas como para victimarios. Propongo que nos informen si se ha desarrollado un protocolo como se disponía o una guía para proceder y cómo están encarando en la enseñanza los temas.

**SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).**- Conocemos la ley, pero estaba encarada para los centros educativos y el proyecto nuestro es algo más abarcativo. Entiende que también tenemos que incluir a las organizaciones que nuclean a niños, niñas y adolescentes, a los clubes, a distintas instituciones y no exclusivamente a los centros educativos. Como decía anteriormente, había un club de baby fútbol en el que un niño sufría *bullying* por una característica física que tenía. En ese club el acoso era sistemático; lo que no le pasaba en el centro educativo, le pasaba en el club donde quería practicar el deporte. En ese club se tomaron medidas. Se nombró un encargado de las buenas prácticas de convivencia; se hizo un plan, y esa situación se revirtió. No veo mal lo que usted dice, pero teníamos la idea que abarcara todas las áreas.

**SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).**- Bienvenida, Nibia; es un gusto que esté aquí.

Quiero consultar -aclaro que no he investigado este tema- si a nivel educativo se ha formado algún tipo de protocolo o pasos a seguir por parte de los docentes, es decir, si los docentes han tenido alguna preparación en estos últimos diez años respecto a cómo abarcar el tema, cómo revertirlo e, incluso, a cómo educarlos para una mayor tolerancia respecto al diferente.

**SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).**- Se ha venido trabajando en los últimos años. Sabemos que las actuales autoridades también lo están haciendo. Lógicamente, hubo un *impasse* debido a la situación de pandemia; todo alteró. Alteró tanto que tampoco logré obtener alguna estadística reciente y, probablemente, hasta haya cambiado la forma y se haya ido más al *ciberbullying* que al *bullying*, porque, lógicamente, había restricción en las actividades. Entonces, tiene que haber cambiado también la propia matriz en cuanto cómo se ejerce el acoso. No he tenido estadística reciente porque todo se dificulta más con la pandemia. De aquí en más, probablemente, los expertos lo vayan estudiando. A nivel mundial hay organizaciones -Uruguay participó en 2013- que están monitoreando en forma constante. Es muy preocupante que nuestro país ocupe los primeros lugares y sea un tema que no es visible; realmente es un tema que no es visible. Sí nos llega en forma constante porque los familiares se comunican, y siempre el que sale perdiendo es la víctima; la terminan cambiando. Yo he estado con madres que han cambiado a sus hijos cuatro o cinco veces de centros educativos, porque van y hablan con las autoridades y siempre encuentran una excusa de por qué el otro niño ejerce ese acto de acoso: porque los padres están separados, porque sufrió un cambio en su familia, porque tiene un problema de salud algún integrante de la familia, pero siempre encuentran la excusa para no actuar. Entonces, realmente las familias se ven abatidas, no solamente por cambiar a su hijo de un centro educativo, sino también porque, muchas veces, se tienen que mudar de barrio. Sería bueno que pudieran tener contacto con la organización Pulseras Azules, que está trabajando desde el año 2016, integrada por quince jóvenes uruguayos que trabajan en forma honoraria y siempre están luchando para difundir y crear conciencia, porque no solo se trata de la falta de difusión del problema, sino también de la falta de conciencia. Me ha pasado de estar en una actividad social, que salga el tema, y cuando intercambio esta información la gente se asombra y dice: "Pero... ¿Cómo? ¿Uruguay ocupa los primeros países a nivel mundial en esto y es un tema que no está en el candelero?".

Me parece importante incluir esto en la agenda e invitarlos a ustedes a trabajar juntos; que desde el Parlamento, también, demos un paso para visibilizar el problema y algún tipo de acción para poder contrarrestar este problema.

**SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).**- Es cierto lo que dice Nibia. Estamos, desde hace muchos años, con un alto índice de suicidios en nuestro país. Ustedes saben que yo estuve más de diez años en el área social y tuvimos en Soriano el llamado efecto dominó. El efecto dominó consiste en que cuando muere alguien que es referente, que es muy visible -no importa si es político, maestro, médico-, la gente toma la misma postura de suicidarse. Nosotros no teníamos muchas maneras de entrar en esa sociedad. Contratamos una ONG -me acuerdo que se llamaba Último Recurso- hace diez años, para poder entrar a esa sociedad y poder frenar. Nos costó frenar y después salir de la ONG para llegar a esa sociedad. Literalmente, tuvimos que cortar árboles debido a un mal efecto en la gente. Es muy cierto y es un tema muy preocupante. Estaría bueno trabajarlo. También fue la gente de la Universidad. También hicimos charlas.

**SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).**- Creo -es colateral lo que estamos hablando- que no tenemos la real dimensión del suicidio en nuestro país; mueren 367 personas por año en accidentes de tránsito y 720 uruguayos se suicidan. Los accidentes de tránsito nos causan un impacto impresionante, pero no medimos al uruguayo que prefiere acabar con su vida antes por distintos motivos. Me preocupa mucho el aumento del suicidio adolescente. Se sabe que un 19 % es por *bullying*. Lógicamente, en los últimos años el *bullying* y el *ciberbullying* son prácticas que han ido en aumento.

**SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).**- Quiero agradecer el proyecto; lo tomaremos a estudio, obviamente.

Agradezco también la propuesta de trabajar en conjunto, de realizar actividades que permitan poner este tema en la agenda de la opinión pública, lo que nos parece necesario. En ese sentido, estoy agradecida; iremos viendo los mecanismos para estudiarlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Hay un par de elementos generales que señala la diputada, que me parecen muy interesantes. En primer lugar, este es un tema que está en la sociedad; es un problema de la sociedad. Incluso, las distintas iniciativas legales de proyectos de ley, de alguna manera, lo reflejan y se intenta canalizar políticamente algún tipo de solución o normativa que lo aborde

En segundo término, la diputada no viene a plantear un proyecto terminado para que se vote, sino a aportar en la construcción de una medida que, quizás, sea abarcativa o se pueda seguir, de alguna manera, legislando al respecto y afinando la mirada sobre esta problemática. Incluso, hay algunas estadísticas que señalan la dimensión del problema. Entonces, desde ese lugar, quizás, tendríamos que trabajar. Ella se ha ofrecido. Ahí tenemos una tarea: cómo instalamos y seguimos manejando este tema dentro y damos señales a la sociedad, que me parece que es lo que tenemos que hacer.

Así que, si les parece, nos quedamos con estos insumos a fin de trabajar y afinar una propuesta para este proyecto o para que pueda instalarse desde el Parlamento una medida de estas características.

**SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).**- Quiero agradecerles nuevamente a todos. Quedo a la orden para ayudarlos si deciden organizar alguna actividad. También estoy totalmente abierta a que el proyecto reciba las modificaciones que ustedes entiendan pertinente, luego de recibir a los invitados que citen. No tengo problema en firmar un nuevo proyecto junto con todos ustedes, con toda la Comisión y ver qué podemos cambiar en base a este. En ese sentido, estoy totalmente abierta. Lo importante

es buscar una solución a este problema. Ese es el motivo de fondo de la presentación de este proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le agradecemos la presencia a la señora diputada Reisch.

(Se retira de sala la señora representante Nibia Reisch)

~~+~~